

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN**NÚMERO 4308/2025**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: **064/2024 (A/SER-043187/2023)**

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Realizada la liquidación total del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y cumplido el trámite de conformidad del contratista, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la liquidación total del contrato de servicios denominado " DISEÑO Y ELABORACIÓN DE CONTENIDO DIGITAL EN FORMATO DE CURSOS, PÍLDORAS FORMATIVAS, VIDEOS TUTORIALES, ACTIVIDADES GAMIFICADAS E INFOGRAFÍAS ONLINE A INTEGRAR EN LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL PROYECTO DE TELEASISTENCIA AVANZADA DE LA COMUNIDAD DE MADRID –FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION-EU, DENTRO DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA", por un importe de 232.293,43 euros, sin que exista saldo a favor de la entidad adjudicataria, DICAMPUS, S.L., (NIF B33872094), ni incremento sobre el precio del contrato.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación

En Madrid,
a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)
EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

Firmado digitalmente por: OSCAR ALVAREZ LÓPEZ - ***4036**
Fecha: 2025.12.16 10:47